SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD
INFORME DE EJECUCIÓN CON CORTE AL 30 DE AGOSTO DE 2022
CONTRATO 2021-1880

INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene el resumen del avance en la ejecución para el mes de agosto de 2022 del Contrato 2021-1880 que involucra recursos de vigencias futuras y cuyo objeto es: *"Contratar una(s) persona(s) natural(s) y/o jurídica(s) que apoye(n) la gestión de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C, para la ejecución de acciones en vía, necesarias para mejorar las condiciones de tránsito, mitigar el riesgo en vía de los diferentes actores y promover la aplicación de las estrategias de seguridad vial, en la ciudad de Bogotá D.C, en coordinación técnica permanente con la Secretaria Distrital de Movilidad de Bogotá D.C"*

1 OBJETIVO DEL INFORME

Presentar el avance de la ejecución con corte al 30 de agosto del año 2022 del Contrato 2021-1880.

Objetivos Específicos del Informe

- Mostrar el avance del Contrato 2021-1880 a corte al 30 de agosto de 2022, en cada uno de los componentes definidos para la ejecución de acciones en vía necesarias para mejorar las condiciones de tránsito en la ciudad de Bogotá.
- Dar a conocer el estado financiero del proyecto con corte de 30 de agosto de 2022 relacionando los recursos asignados que involucran vigencias futuras.

2 DATOS DEL CONTRATO 2021-1880

A continuación, se muestran la información más relevante del contrato:

Tabla 1. Datos del Contrato

OBJETO:	CONTRATAR UNA(S) PERSONA(S) NATURAL(S) Y/O JURÍDICA(S) QUE APOYE(N) LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ D.C, PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES EN VÍA, NECESARIAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRÁNSITO, MITIGAR EL RIESGO EN VÍA DE LOS DIFERENTES ACTORES Y PROMOVER LA APLICACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C, EN COORDINACIÓN TÉCNICA PERMANENTE CON LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ D.C.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato es de TREINTA Y UN (31) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única por parte de la SDM y la expedición del registro presupuestal. El plazo de vigencia será igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, tiempo en el cual se liquidará el Contrato
FECHA DE INICIO:	10 de junio de 2021

<table>
<tr><td>FECHA DE TERMINACIÓN:</td><td>09 de enero de 2024</td></tr>
<tr><td>VALOR:</td><td>El valor del presente contrato es por la suma de VEINTIÚN MIL CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS ($21.176.597.922) M/LEGAL, suma que incluye IVA, impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato.
<table>
<tr><th>AÑO</th><th>PRESUPUESTO OFICIAL POR VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>2021</td><td>$5.115.114.000</td></tr>
<tr><td>2022</td><td>$7.590.844.753</td></tr>
<tr><td>2023</td><td>$8.470.639.169</td></tr>
<tr><td>TOTAL AÑO 2021 A 2023</td><td>$21.176.597.922</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</td><td>Nota: Código del Rubro 133011604490000007578</td></tr>
<tr><td>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</td><td>Para la vigencia 2021 se cuenta con el CRP No. 1690 del 4 de junio de 2021 por un valor de $ 5.115.114.000 - Agotado
Para la vigencia 2022 se cuenta con el CRP No. 22 del 10 de enero de 2022 por un valor de $ 7.590.844.753.
<table>
<tr><th>No. CDP</th><th>Fecha del CDP</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>799</td><td>28 de enero de 2021</td><td>$ 5.115.114.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>28 de enero de 2021</td><td>$ 7.614.799.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>28 de enero de 2021</td><td>$ 11.525.278.000</td></tr>
</table>
Nota: En las vigencias posteriores se gestionará la expedición del respectivo CRP.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">GARANTIAS</td><td>Garantía de Cumplimiento No. CBO-100009498, Responsabilidad Civil Extracontractual No. CBO–100001897</td></tr>
<tr><td>COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.</td></tr>
<tr><td>04 de junio de 2021.</td></tr>
<tr><td>CONTRATISTA</td><td>CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S. - CEINTE S.A.S.</td></tr>
<tr><td>IDENTIFICACIÓN</td><td>NIT 811042842-7</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR</td><td>Nathaly Patiño González – Subdirectora – Subdirección de Gestión en Vía.</td></tr>
</table>

3 ALCANCE DEL PROYECTO

La Secretaría Distrital de Movilidad contrató la prestación de los servicios para la ejecución de las acciones en vía necesarias para la mejorar las condiciones del tránsito, mitigar el riesgo en vía de los diferentes actores y promover la aplicación de las estrategias de seguridad vial, en la ciudad de Bogotá D.C, en coordinación técnica permanente con la Secretaría Distrital de Movilidad, de conformidad con los requisitos y características técnicas definidas en el Anexo No. 1 Anexo Técnico.

El contratista debe vincular de manera directa un grupo de personas que desarrollarán las acciones en vía de acuerdo con los correspondientes lineamientos y directrices sobre tránsito y seguridad vial, en coordinación técnica permanente con la Secretaría Distrital de Movilidad, adoptando a cabalidad los diferentes manuales, procedimientos, instructivos, protocolos y formatos que tiene definido la entidad para dichos asuntos.

En este orden, el contratista deberá vincular el siguiente personal para cumplir con el objeto contractual:

Tabla 2. Requerimientos de personal

PERSONAL	CANTIDAD
Coordinador líder	1,00
Técnico administrativo de apoyo	3,00
Motorizado "apolos"	60,00
Guía en bicicleta "sigma"	60,00
Guía a pie "delta"	42,00
Gamas "tripulante"	20,00
Técnico operativo centro de control	3,00

Igualmente, el contratista deberá garantizar el suministro de los siguientes elementos para cumplir con el objeto contractual:

Tabla 3. Requerimientos técnicos

CONCEPTO
Imagen Institucional (Uniformes) y Elementos de Protección Personal (Epp)
Elementos de bioseguridad
Reconocimiento de rodamiento para el grupo operativo en bicicleta.
Reconocimiento de rodamiento para el grupo operativo motorizado
Plataforma GPS grupo operativo motorizado
Medios de comunicación con el ente gestor (línea telefónica + equipo)

Para la ejecución del contrato que tiene una duración de 31 meses se aprobaron las siguientes fases que se describen a continuación:

FASE DE IMPLEMENTACIÓN.

Para esta etapa se definió un periodo de un (1) mes contado a partir de la firma del acta de inicio. En este lapso funcionó de forma paralela el Grupo Operativo en Vía, con los contratos de Prestación de Servicio vigentes y el contrato resultante de este proceso. Este periodo se desarrolló entre el 10/06/2021 al 09/07/2021.

FASE DE OPERACIÓN.

Esta fase comprende un periodo de treinta (30) meses contados a partir del 10/07/2021. En esta fase de operación se aplicarán descuentos por incumplimientos a los Acuerdos de Niveles de Servicios - ANS. En esta fase se presta el servicio con la totalidad del personal requerido (189 perfiles), equipos y elementos que hacen parte integral de la operación.

4 AVANCE DEL PROYECTO

El proyecto inicia el día 10 de junio de 2021 con la firma del acta de inicio del Contrato 2021-1880 celebrado entre la SDM y CEINTE S.A.S., a partir de allí, se desarrolla la etapa de implementación que finalizó el día 09 julio de 2021, donde se verificó por parte de la supervisión el cumplimiento en la prestación de los servicios bajo los requisitos y características técnicas definidas por la SDM en su Anexo Técnico No 1.

CEINTE S.A.S., realizó la vinculación de manera directa de un grupo de 189 personas más 7 personas adicionales requeridas por el contratista para optimizar el desarrollo de las acciones en vía, necesarias para mejorar las condiciones de tránsito, mitigar el riesgo en vía de los diferentes actores y promover la aplicación de las estrategias de seguridad vial, en la jurisdicción de la ciudad de Bogotá D.C.

Durante el mes de agosto de 2022 y con la finalidad de garantizar la operatividad se solicitaron 5.369 servicios para cubrir los requerimientos y suplir las necesidades de gestión de movilidad en Bogotá con el personal de CEINTE.

5 CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO – CERTIFICADOS DE REGISTROS PRESUPUESTALES – CRP

En este numeral se presenta el balance financiero de los recursos asignados al proyecto como vigencias futuras versus los pagos realizados según la ejecución mostrada en el punto anterior con corte al 30 de agosto de 2022.

En razón de lo anterior, se informa que para el periodo comprendido entre el 01/08/2022 al 30/08/2022 se facturaron recursos que afectan el registro presupuestal de la vigencia 2022, de conformidad con los servicios efectivamente solicitados y prestados en la etapa de operación en el marco del Contrato 2021-1880, los cuales son conciliados en el mes de agosto para el correspondiente giro.

Tabla 4. Recursos asignados al Contrato 2021-1880, incluye las vigencias futuras

AÑO	PRESUPUESTO OFICIAL A EJECUTAR POR VIGENCIA
2021	$5.115.114.000
2022	**$7.590.844.753**
2023	$8.470.639.169
TOTAL AÑO 2021 A 2023	**$21.176.597.922**

Fuente: Supervisión GOGEV

El valor correspondiente a la factura de los servicios prestados durante el mes de agosto de 2022 asciende a **$ 648.027.549**, que adicionado al valor facturado en los meses anteriores suman un total de **$ $ 9.615.633.691**, lo que equivale al **45.41**% del presupuesto total asignado frente al valor global del proyecto.

Tabla 5. Ejecución presupuestal Contrato 2021-1880

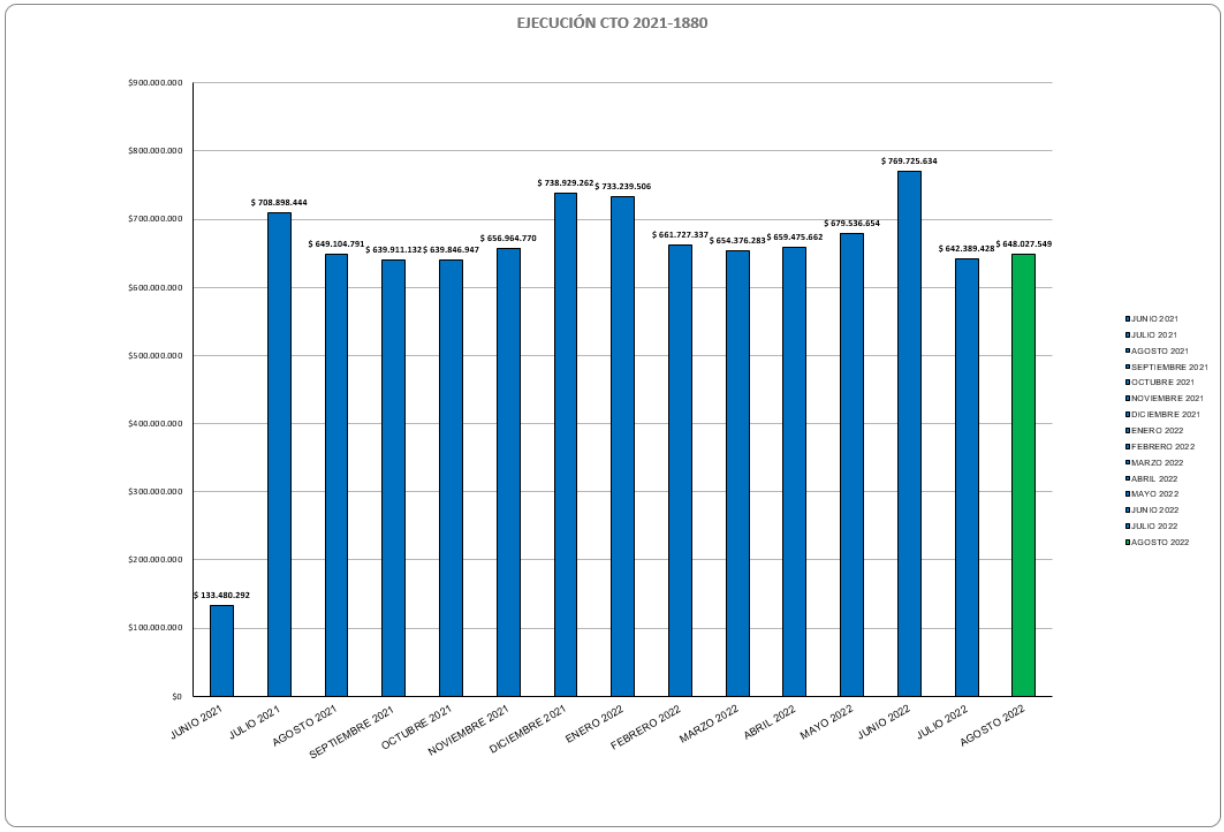

Fuente: Supervisión GOGEV

Tabla 6. Estado Presupuestal Contrato 2021-1880 (Ejecutado a 30 de julio de 2022)

AÑO	PRESUPUESTO	EJECUTADO	ESTADO
2021	$ 5.115.114.000	$ 5.115.114.000	AGOTADO
2022	$ 7.590.844.753	$ 3.852.492.142	VIGENTE
2023	$ 8.470.639.169	$ -	SIN REGISTRO
TOTAL	**$ 21.176.597.922**		
SALDO POR EJECUTAR	**$ 11.560.964.231**		

Fuente: Supervisión GOGEV

6 OBSERVACIONES

A corte al 30 de agosto de 2022, las actividades contempladas en el proyecto dentro de la fase de operación se cumplieron de conformidad a lo planteado y concordancia con los requerimientos hechos por la Secretaría Distrital de Movilidad en el marco del Contrato 2021-1880.

Frente a los recursos asignados para la vigencia 2021, del CRP No. 1690 del 4 de junio de 2021 por un valor de CINCO MIL CIENTO QUINCE MILLONES CIENTO CATORCE MIL PESOS M/C ($ 5.115.114.000), se agotaron en su totalidad y continua la ejecución con los recursos comprometidos en el **CRP No. 22** del 10 de enero de 2022 que tiene un valor de SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/C **($ 7.590.844.753**).

Como se observa en la Tabla No 5, la ejecución presupuestal para el mes de agosto de 2022 presenta un aumento frente a lo ejecutado durante el mes julio, dado que se aplica el descuento causado por incumplimientos a los Acuerdos de Niveles de Servicio – ANS de 2,17% sobre el valor base facturado para el mes de agosto de 2022.

Dentro de la ejecución contractual se tiene que a corte 30 de agosto de 2022 se mantiene el 100% del personal vinculado requerido en el Anexo Técnico No 1 y referenciado en el presente informe en la Tabla No 2, con sus respectivos elementos de imagen institucional y elementos de protección personal al 100% para Guía Motorizado, Guía en Bicicleta, Guía a Pie, Técnicos Administrativos y Técnicos Operativos.

A la fecha el sistema de localización se encuentra en funcionamiento para los miembros del equipo (incluyendo adicionales puestos por parte de CEINTE SAS), disponible en los teléfonos de cualquier unidad tan solo con la descarga de la APP, llevándose control de las unidades que se conectan y generando mensajes de alerta de quienes no ingresan al aplicativo.

El 20 de agosto de 2022 el Contratista radicó ante la SDM una solicitud de modificación contractual bajo el número 202261202367892, a la cual se brindó respuesta el día 9 de septiembre de 2022 bajo el número de radicado 202232108720221. En la mencionada comunicación se trataron los siguientes aspectos:

-Aumento del tiempo de reacción para cubrir ausencias de personal
-Especificaciones técnicas de las bicicletas
-Redacción del plazo del que dispone el contratista para solicitar aval del personal para cubrir vacantes
-Alternativa de modalidad de capacitación al personal sobre el Centro de Gestión de Tránsito de la SDM
-Excepciones específicas del uso de la bicicleta en la prestación del servicio de los perfiles SIGMA

Al respecto, la Supervisión del contrato realizó las consultas internas correspondientes a las áreas de Dirección de Contratación, Subdirección de Bicicleta y Peatón y Subsecretaría de la Gestión de la Movilidad, fundamentales para brindar una respuesta integral al Contratista.

En concordancia con el Manual de Supervisión de la SDM, la Supervisión presentará formalmente la solicitud de modificación al Ordenador del Gasto con el fin de que a través de la Dirección de Contratación se formalice la modificación del contrato solo para algunos de los aspectos tratados que se consideran viables.

7 CAPACITACIÓN Y BIENESTAR

De otro lado, se han realizado en las instalaciones del Patio de Movilidad #4 y de manera virtual en espacios contrarios a la jornada laboral, capacitaciones apoyadas en las tecnologías de la información y las comunicaciones TIC´S, como se aprecia en las siguientes imágenes:

Jornadas de inducción, reinducción y capacitación

Fecha	Número de personas programadas	Tema	% cumplimiento en asistencia
2-ago	19	CAPACITACIÓN MANEJO DEFENSIVO	84%
4-ago	19	CAPACITACIÓN MANEJO DEFENSIVO	95%
5-ago	15	PRUEBAS SIGMA SDM	87%
9-ago	4	ENTREVISTA ARL SURA	100%
9-ago	11	INDUCCIÓN PERSONAL NUEVO - MOVILIDAD	100%
17-ago	50	CAPACITACIÓN RIESGO PÚBLICO - JORNADA 1	80%
24-ago	60	CAPACITACIÓN RIESGO PÚBLICO - JORNADA 2	82%

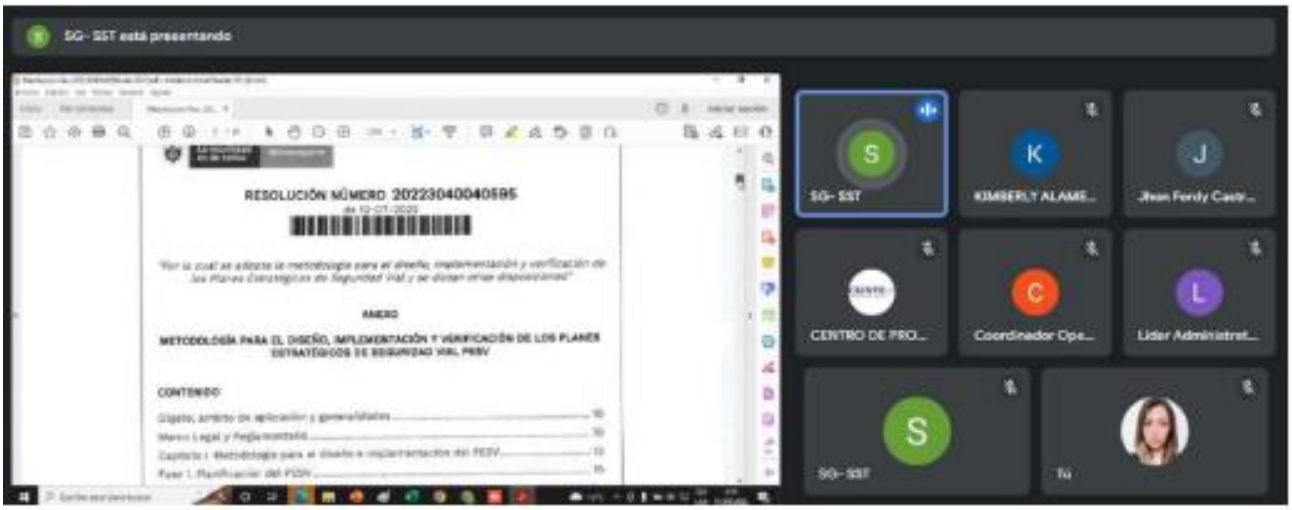

Fuente: CEINTE S.A.S.

Así mismo, por parte del Contratista, se desarrollaron jornadas de inducción a todo el personal nuevo en temas sobre:

-Contrato laboral, periodos de pago, pago de horas extras y recargos

-Solicitud de documentación administrativa (certificaciones, desprendibles)

-Jerarquías, roles

-Seguridad y Salud en el Trabajo y PESV - Reporte de novedades, permisos, incapacidades, incidentes y/o accidentes de trabajo y demás eventos

-Turnos, reporte de inicio y fin de jornada, eventos, pausas activas, retiros del puesto, esquema de descanso

-Uso de aplicativos, GPS - Imagen institucional, uso de dotación y EPP, carnet institucional, pólizas (a los perfiles que aplica), material logístico. - Códigos de radio y comunicación en la operación.

-Desarrollo operativo, implementación de material, pruebas piloto, disposición u operatividad ante el servicio. - Estado de bicicletas y motos (a los perfiles que aplica)

Por último, dentro de los planes de incentivos y bienestar ofrecidos por el contratista y que otorgó puntuación en la Licitación Pública, se entregó el reconocimiento a los colaboradores sobresalientes en cada uno de los perfiles, así como el incentivo por cumpleaños.

Entrega de Incentivos

Fuente: CEINTE S.A.S.